



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


De conformidad con el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

CONVOCA

A las **Organizaciones Campesinas y de Trabajadores**, para participar en la Asamblea General donde se elegirán a los representantes titulares y suplentes que formarán parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el período de dos años, la cual se realizará en las sedes del Consejo Departamental de Desarrollo de cada departamento, a excepción del departamento de Guatemala que se realizará en el Domo Polideportivo ubicado en 7ª. Avenida final de la zona 13, ciudad de Guatemala, el día 9 de octubre de 2020, a las 9 y 14 horas, respectivamente.

De no haber quórum el día, lugar y hora señalada, la reunión se realizará con los mismos propósitos, una hora después con los asistentes a la misma. Del resultado de la reunión se dejará constancia en acta.

Guatemala, septiembre de 2020.


Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social

